5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Celymar, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 96.800,64 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de: "Proyecto de obras de mejora en los viveros forestales de la Dirección General de Medio Ambiente". Expte.: n° 03.03.0982.

- I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
 Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0982.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Proyecto de obras de mejora en los viveros forestales de la Dirección General de Medio Ambiente.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 24 de septiembre de 2002.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 72.872,65 euros, I.V.A. incluido.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 28 de noviembre de 2002.

- b) Contratista: Celymar, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 58.866,53 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

EDICTO de 2 de diciembre de 2002, por el que se notifica la Resolución de fecha 2 l de octubre de 2002, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 10/221/02, Empresa "Cafetería Restaurante Alfonso IX, S.L".

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Cafetería Restaurante Alfonso IX, S.L.", al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 21.10.02, dictada en el expediente sancionador número 10/221/02, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Nº: 10/221/02.

Acta nº: T-481/02.

Empresa: "Cafetería Restaurante Alfonso IX, S.L."

C.I.F.: B-10240380.

Domicilio: Avda. de Alemania, 5-Bajo.

Localidad: Cáceres.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA: Imponer a la empresa "Cafetería Restaurante Alfonso IX, S.L." la sanción total de tres mil seiscientos seis euros (3.606 €), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres en el Acta de Infracción número T-481/02.

Notifiquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra